

se ha abusado, y continuara abusando de
la natural Indulgencia y Benignidad, que
en el Juzgado Obispa, pero como no esta en ma-
nos de V. el dexar de administrar Justicia
requiere, se haga saber al citado Pique Mex-
tino, que en el acto de la Notificacion
abone, satisfaga y entregue la multa de los
doscientos ducados, y costas enq. fue condenado
bajo aprehim.^{to} que no haciendolo sin otra
Instancia mia, y por la via de aprehim.^{to}
se le embargaran, Cejuran, y vendieran
prendas equivalentes al Pago total, y costas
y para ello.

A Vm. sup.^{to} se scriba mandax hacer, como lo obli-
gato, y en el caso, que como se dice de Palti-
co se haia ausentado para no poder ser re-
comendado por este adeudo, que pare sindi-
cacion el Alguacil del Juzgado a su costa
y le traiga, y compareca, por proceder asi
por de Dios, y Justicia, que pido con costas
y para ello suyo etc.

Diego Mateo Mellan
Dij. 12. Pl. Lorenz

Auto] Mediante a que al tiempo de la preven-
tacion de este escrito ya havia entre

635

